Secretaría General

Santiago, 8 de junio de 2004.

CIRCULAR N° 3013-512 – NORMAS FINANCIERAS

Modifica Anexo N° 2 del Capítulo IV.B.8 del Compendio de Normas Financieras.

ACUERDO N° 1133-01-040603

Señor Gerente:

Me permito comunicarle que el Consejo del Banco Central de Chile en su Sesión N° 1133, celebrada el 3 de junio de 2004, acordó incorporar al Anexo N° 2 del Capítulo IV.B.8 del Compendio de Normas Financieras, los siguientes números:

"9. Pagarés del Banco Central de Chile en Dólares de los Estados Unidos de América (P.C.X.).

10. Cupones de Emisión del Banco Central de Chile en Dólares de los Estados Unidos de América (X.E.R.O.).

11. Bonos del Banco Central de Chile en Dólares de los Estados Unidos de América (B.C.X.)."

Como consecuencia de lo anterior, se reemplaza el Anexo N° 2 del Capítulo IV.B.8, del Compendio de Normas Financieras, por el que se acompaña a la presente Circular.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

Incl.: lo citado.

AL SEÑOR
GERENTE DEL BANCO
PRESENTE

ANEXO N° 2

INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS POR EL BANCO CENTRAL DE CHILE

1. Pagarés Descontables del Banco Central de Chile (P.D.B.C.)
2. Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile (P.R.B.C.)
3. Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile con Tasa de Interés Flotante (P.T.F.)
4. Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile con Pago en Cupones (P.R.C.)
5. Pagarés Reajustables en Dólares del Banco Central de Chile (P.R.D.)
6. Cupones de Emisión Reajustables Opcionales (C.E.R.O.) en Unidades de Fomento.
7. Cupones de Emisión Reajustables Opcionales (C.E.R.O.) en Dólares.
8. Bonos del Banco Central de Chile en pesos (B.C.P.), en Unidades de Fomento (B.C.U.) y expresados en dólares de los Estados Unidos de América (B.C.D.)
9. Pagarés del Banco Central de Chile en Dólares de los Estados Unidos de América (P.C.X.)
10. Cupones de Emisión del Banco Central de Chile en Dólares de los Estados Unidos de América (X.E.R.O.)
11. Bonos del Banco Central de Chile en Dólares de los Estados Unidos de América (B.C.X.)